

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.474 /
RETIRO, 28 OCT. 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N°3.444 de fecha 24 de Octubre de 2013 que aprueba Programa "VIII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior Retiro 2013";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 70 bebidas gaseosas de 3 litros cada una para complementar los refrigerios que se entregarán a 120 personas durante las tres jornadas en que se desarrollará el VIII Campeonato Nacional de Cueca Junior los días 31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre de 2013.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar esta venta y entregar los productos en el recinto Gimnasio Municipal de Retiro los días requeridos y en los horarios indicados;

3° Que el proveedor ha realizado servicios anteriormente a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados tanto en la calidad de los productos entregados como en la responsabilidad y puntualidad en la distribución horaria involucrada en la realización de las actividades.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Juan Humberto Arellano Beltrán, Rut. 15.398.882-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$125.300.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 70 bebidas Coca Cola de 3 litros para complementar refrigerios que se entregarán a las 120 personas involucradas en la delegación oficial del VIII Campeonato Nacional de Cueca Junior.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.444 de fecha 24 de Octubre, cuenta 22.08.011.000.003 "Serv. de producción y des. de eventos en Actividades Municipales."

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 3474 / 28 OCT. 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /